I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000653

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

Cerrillos, 31 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1108/2021; fotocopia del Memorándum N°600/409/2021 y el Memorándum N°600/423/2021 y ambos de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Ordinario N°1000/220/2021 de la Dirección de Jurídica; el correo electrónico de la Unidad de Informática de fecha 31 de mayo de 2021; los Decretos Exentos N°202/0470/2019, N°202/0581/2019 y N°202/649/2019; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0470/2019, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N° 812-24-LE19,** adjudicada al oferente **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA,** mediante Decreto Exento N°202/581/2019, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/649/2019.

Lo consignado en el punto 15 Aumento y Disminución del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado **"SERVICIO DE WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID N° 812-24-LE19**, suscrito con fecha 29 de mayo 2020, con la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LIMITADA**, R.U.T. N°88.293.200-1, representada legalmente por don Hernán Leiva Ortega, cédula de identidad N°5.734.536-5, sancionado mediante Decreto Exento N°202/649/2019, en el sentido de **aumentar el plazo de ejecución de los servicio en 2 meses, a contar del 01 de junio del 2021, por un monto total de $809.104.- (ochocientos nueve mil ciento cuatro pesos) I.V.A Incluido.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000653

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.007.003 "Mant. Sistemas Computacionales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Oferente
I.T.S.
Página Web